Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitud de modificación de propietario o prórroga de leasing de vehículos que se hayan autorizado para un permiso originario (bilateral) y/o permanente (país/país)

Última actualización: 10 abril, 2019

Descripción

Permite solicitar la modificación de propietario o prórroga de un contrato de leasing que afecte a vehículos autorizados para realizar transporte terrestre internacional entre Chile y Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay y/o entre dos puntos de Chile a través de territorio argentino.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la Región Metropolitana, en el Departamento de Asuntos Internacionales. En otras regiones, se puede realizar en la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales.
- Personas jurídicas: representante legal de la empresa o representante con poder notarial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario solicitud de modificación de propietario o prórroga de leasing en transporte de pasajeros.
- Copia de la resolución de incorporación del vehículo a modificar.
- En caso de modificación de propietario, debe adjuntar certificado de anotaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI), con no más de 30 días de antigüedad.
- En caso de prórroga de leasing, debe adjuntar el contrato de leasing, sus modificaciones y/o anexos.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Mantiene la vigencia inicial otorgada en el permiso originario y/o permanente al cual esté adscrito el vehículo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. En la región Metropolitana, diríjase al mesón de atención de público del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en Amunátegui 139, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En caso de regiones, acercarse a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT) correspondiente a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la modificación de propietario o prórroga de leasing de vehículos que se hayan autorizado para un Permiso Originario (bilateral) y/o Permanente (país/país)
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud de permiso. Después de 5 días hábiles de presentado su requerimiento y, si no hay observaciones a los antecedentes, se otorgará el permiso solicitado